

Guayaquil, Mayo 9 del 2003

Señores:

Junta General de Accionistas de INMOBILIARA ARGLOSA S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada INMOBILIARIA ARGLOSA S.A con expediente 8661 al 31 de diciembre de 2000, en conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros del año 2000 son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emite las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentra al día y esta actualizado los Libros Sociales, Contabilidad y Archivo de la Documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajos la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito.
8. Al termino de mi informe y por lo expuesto no considera necesario la remoción de los Administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones.

En mi opinión a los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación Financiera de la Compañía.



Atentamente,

Washington Guebara
COMISARIO